

DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS

Gece2000 nos permite, **siempre que los apuntes los hayamos cumplimentado correctamente**, conocer los importes de lo pagado a los diferentes proveedores entre unas fechas determinadas.

Para ello es **imprescindible** que los apuntes referidos a proveedores que, a lo largo del ejercicio económico, podamos realizarles compras por un total superior a los 3005,06 € tengan puesto el NIF correctamente

En caso contrario Gece2000 no podrá proporcionarnos una información correcta y deberemos buscar otros medios de obtener la información.

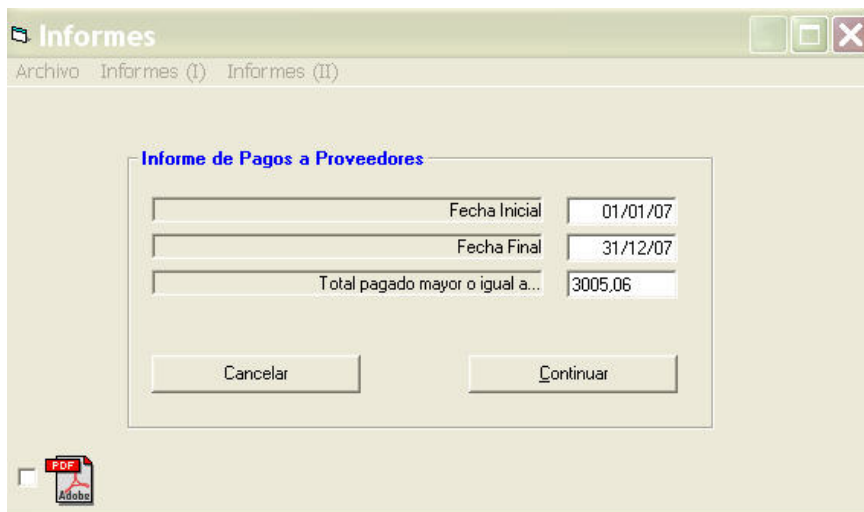
OBTENCION DEL INFORME

Desde la pantalla principal de Gece2000 seguimos la ruta: INFORMES → Informes II → Pago a proveedores → Informe

Informe:

Permite imprimir un documento con los gastos acreditados a los proveedores, a partir de cualquier importe. Este documento puede servir de base para cumplimentar la "Declaración Anual de Operaciones con Terceras Personas" (Modelo 347).

Al seleccionar "Informes → Informes II → Pagos a Proveedores" → Informe, el programa pide las Fechas inicial y final. Después nos pregunta a partir de qué cantidad se quiere el informe (3005,06€).



Al pulsar en Continuar, después de introducir el importe, aparece el listado con la información solicitada :

Informe de pagos a proveedores					
Pagos >= 3.005,06			Periodo: de 01/01/05 a 31/12/05		
CIF/NIF	Nombre	Nº Apunte	Explicación	Fecha Apunte	Importe
703...7 1A			Suma de los importes		4.734,67
		430	MATERIAL OFICINA	17/02/2005	263,25
		431	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	17/02/2005	200,30
		432	GRATUIDAD MATERIAL PROCESOS COMUNICACIÓN	17/02/2005	61,16
		433	GRATUIDAD AUMENTO MATRICULA 1º ESO HASTA	17/02/2005	179,31
		464	GRATUIDAD 3 CUADERNILLOS IDOMAS 2º ESO. BSM	02/03/2005	35,67
		474	PRODUCTOS LIMPIEZA DEP. CIENCIAS SEM	28/03/2005	43,80
		475	PRODUCTOS PAPELERÍA Y OTROS. SEM CULTURAL	28/03/2005	82,20
		577	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	28/06/2005	120,00
		578	MATERIAL PAPELERÍA	28/06/2005	66,05
		625	LIBROS DE TEXTO PROGRAMA GRATUIDAD	18/11/2005	3.682,93
03...47 1	E		Suma de los importes		3.387,00
		412	CORTINAS EXCESO LUZ TALLER TECNOLOGIA Y	18/01/2005	3.179,00
		502	CORTINAS PUERTA AULA APOYO (CAFETERIA)	22/03/2005	208,00
3 3F	JOSE		Suma de los importes		4.026,79
		409	GASOLEO CALEFACCIÓN 5007 LITROS	23/01/2005	2.353,28
		465	GASOLEO CALEFACCIÓN 5007 LITROS	24/01/2005	1.473,51

CIF/NIF del proveedor, **Nombre** del mismo, **Número de apunte**, **Explicación**, **Fecha de Apunte** e **Importe**. Se indica la suma de los importes de cada proveedor y al final del informe hay un total general de todos los proveedores que están en la lista.

Este documento puede servir de base para cumplimentar, **manualmente**, la "Declaración Anual de Operaciones con Terceras Personas". Declaración por la que se informa a la Agencia Tributaria de los proveedores que han percibido del Centro, a lo largo de un ejercicio económico (1 de enero a 31 de diciembre), un total igual o superior a 3005,06 euros.

Este procedimiento se lo recomendamos a la mayoría de los Centros ya que es más rápido y sencillo puesto que únicamente deben preocuparse de obtener el impreso del Modelo 347 en cualquier oficina de la Agencia Tributaria y cumplimentar los datos.

Recordamos:

Para poder obtener este informe correctamente, es imprescindible que los apuntes estén correctamente adjudicados a proveedores y que éstos se encuentren en la base de datos.

Aquellos Centros que por el número de proveedores a declarar supere el máximo permitido para realizar la declaración cumplimentando manualmente el Modelo 347, o quienes quieran realizarla utilizando la aplicación de la AEAT, Gece2000 puede generar un fichero que permite volcarlo en la Plataforma de la Agencia Tributaria y presentar la Declaración en papel, o telemáticamente.

OBTENCION DEL FICHERO PARA INSERTAR EN LA PLATAFORMA INFORMATIVAS DE LA AEAT

Desde la pantalla principal de Gece2000 seguimos la ruta: INFORMES → Informes II → Pago a proveedores → Datos a Hacienda

Datos a Hacienda:

Al pulsar en esta opción se abre la ventana:



Que nos permite "Revisar la validez de los CIF/ NIF. Conviene realizar esta operación ya que podemos obtener información de los NIF que tenemos introducidos pero que pueden ser incorrectos y así poder realizar las modificaciones pertinentes.

Pulsando en "DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES", obtenemos un fichero en formato txt que será el que utilizaremos para realizar el volcado en la aplicación de la AEAT.

Al pulsar, nos mostrará una ventana que debemos cumplimentar. (no poner coma entre 2º apellido y nombre

Al pulsar en "INICIAR" nos generará el archivo Mod347.txt



Debemos prestar atención a la información que nos indica donde se ha guardado el mencionado fichero ya que contiene los datos a exportar a la Aplicación de la AEAT.

El fichero se va a guardar, siempre, dentro de la carpeta MDB que se encuentra en el directorio donde tenemos instalado Gece2000.

Para que este fichero se pueda importar desde la Plataforma Informativas debemos tener en cuenta lo siguiente:

- Tener instalada la versión 3.6.00
- CIF/NIF del Centro correcto. Consta de dos letras (una al principio y otra al final) y 7 caracteres numéricos. No tiene que haber guión alguno.
- Nombre del Centro sin caracteres "extraños" (La aplicación de la AEAT no admite comillas, paréntesis, corchetes, Etc

Todo esto se puede corregir desde ARCHIVOS → Configuraciones → Datos del Centro

- Los datos de los Proveedores deben tener el NIF correcto. Los campos de texto no deben contener los caracteres extraños mencionados anteriormente y la separación entre palabras de un solo espacio.
- Deben tener cumplimentado el código postal.

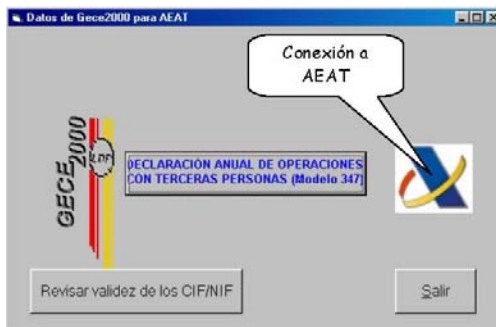
Las modificaciones de los datos de proveedores se puede realizar desde GESTIÓN → Proveedores

Instalaremos la aplicación Plataforma Informativas y el Modelo 347 y así podremos pasar a la base de datos de hacienda (modelo 347 de 2007) los datos que tiene Gece2000 de los distintos proveedores, datos que previamente hemos guardado en el fichero Mod347.txt.

INSTALACION DE LA PLATAFORMA INFORMATIVAS DE LA AEAT

Proceso:

Para descargarnos la aplicación pulsamos en el icono de conexión a la AEAT.



Si tenemos conexión a Internet aparecerá esta ventana :



Pulsamos en "Informativas 2007" y en la ventana podemos informarnos sobre temas importantes relacionados con el proceso de elaboración del 347.

Es muy importante que utilicen esa información que les servirá de gran ayuda ya que es a la Agencia Tributaria a la que ustedes deben dirigir las consultas relacionadas con esta aplicación que es propiedad de la AEAT. Nosotros no podremos informarles.

Pulsamos en "Descargas de Programas de ayuda"

Declaraciones Informativas 2007

Atención Telefónica 901 33 55 33
Horario de servicio de 9 a 19 h

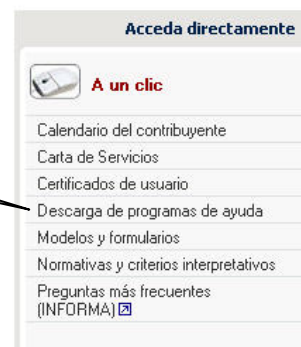
Novedades

- » Principales novedades
- » Rechazo de las declaraciones negativas del Modelo 190

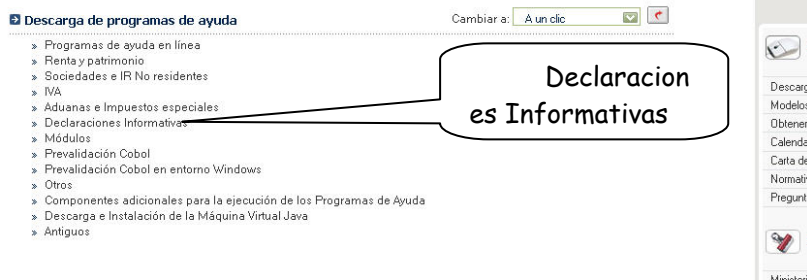
Información técnica

- » Ayuda para la tramitación On line Individual de declaraciones
- » Guía de Presentación Telemática de Declaraciones Informativas (555Kb - 01/2008) 
- » Guía rápida para las incidencias más comunes en la descarga e instalación de la

Descarga del programa de ayuda



En la siguiente ventanas pulsamos en "Declaraciones Informativas"



A continuación, pulsamos sobre **Modelos Multiplataforma** → "Descarga

En la nueva página tenemos varias aplicaciones para descargar, según nuestras necesidades:

- Descarga e instalación de la Máquina virtual Java (**NECESARIA**)
- Manual de descarga de Declaraciones Informativas (**IMPORTANTE**)
- Guía rápida para las incidencias (**CONVENIENTE**)
- Plataforma Informativa V 3.00 para Windows (**IMPRESINDIBLE**)
- Modelo de Declaración Informativa 2007 **347** (**IMPRESINDIBLE**)

Guardamos los ficheros en una carpeta del disco duro de nuestro ordenador.

Tras las descargas, realizaremos la instalación de la máquina virtual JAVA. Localizamos el fichero descargado (**j2re_1_4_2_04_windows_i586_p.exe**) hacemos doble clic sobre él y se realizará la instalación.

A continuación procedemos a la instalación de la **Plataforma Informativas**. Para ello, localizamos el fichero descargado (**informativas300.exe**) hacemos doble clic en él para que se ejecute e instale. Por defecto lo hará en C:\AEAT\Informativas.

Terminada la instalación abriremos la aplicación y en la pantalla principal pulsamos en

Modelo

Si tenemos algún modelo abierto pulsamos en **Cerrar Modelo**

Una vez cerrado, pulsamos sobre **Abrir modelo**



Como no tenemos disponible ningún modelo o serán los de 2006 (si tenemos algún modelo



abierto nos pedirá que lo cerremos), pulsamos en "AGREGAR" y buscamos el fichero **34720071.00.zip** que previamente hemos descargado de la AEAT. Hacemos clic sobre él y se cargará en la Plataforma.

El mismo procedimiento utilizamos para ya agregar también el Modelo 190 (**19020071.00.zip**), si lo consideramos necesario.

Nos quedaría así:



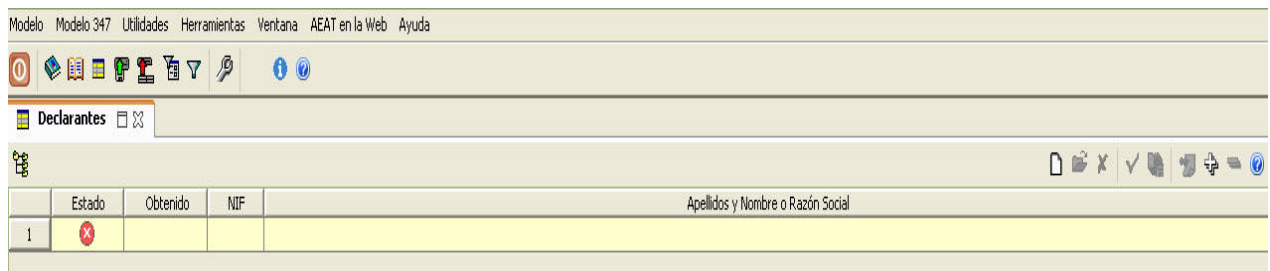
En este ejemplo tenemos los Modelos 190 y 347 de 2006 y 2007

Ya tenemos preparada la Plataforma Informativas para trabajar.

Cuando vayamos a proceder al volcado de datos de Operaciones con Terceras Personas, abrimos la aplicación Plataforma Informativas ,pulsamos en Modelo → Abrir Modelo. Como vamos a utilizar el Modelo 347, en la ventana de "MODELOS DISPONIBLES" seleccionamos el Modelo 347 y pulsamos en Abrir. (Si fuésemos a realizar la declaración anual de las retenciones de IRPF seleccionaríamos el Modelo 190)



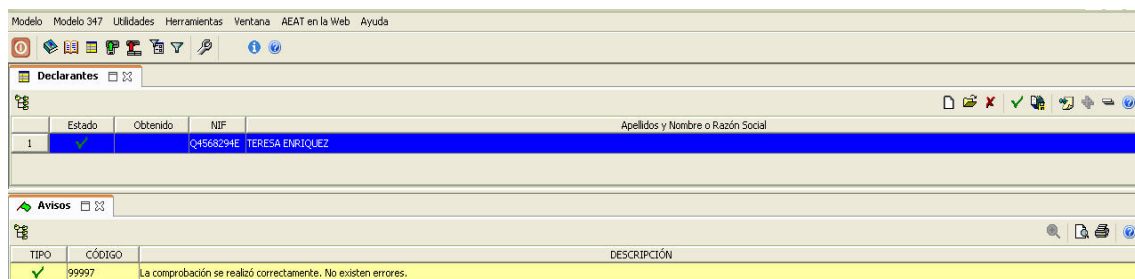
Tras un proceso se abre la pantalla de DECLARANTE (ver zona superior izquierda).



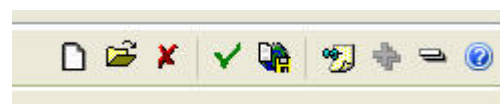
Pulsamos en UTILIDADES → Importar → Importar registros con formato BOE.



Se abre una ventana que nos permitirá buscar y seleccionar el fichero Mod347.txt que generó Gece2000 (os recuerdo que dicho fichero se guardó en la carpeta MDB que se encuentra dentro del directorio donde tenemos instalado Gece2000). Una vez traído el fichero pulsamos en "siguiente" y se procederá al volcado de los datos. Nos indicará si la importación se ha realizado correctamente o se ha importado con algún error.



Pulsamos en "Finalizar".



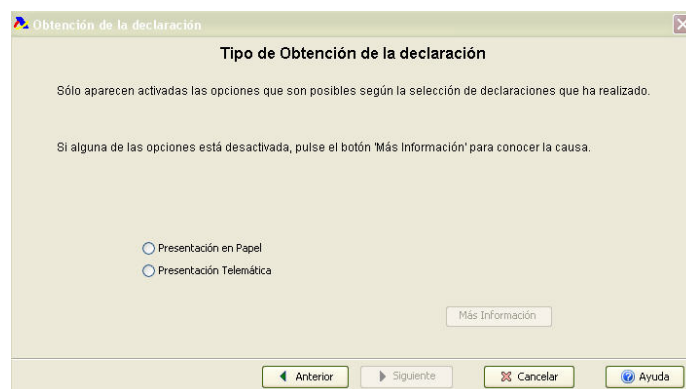
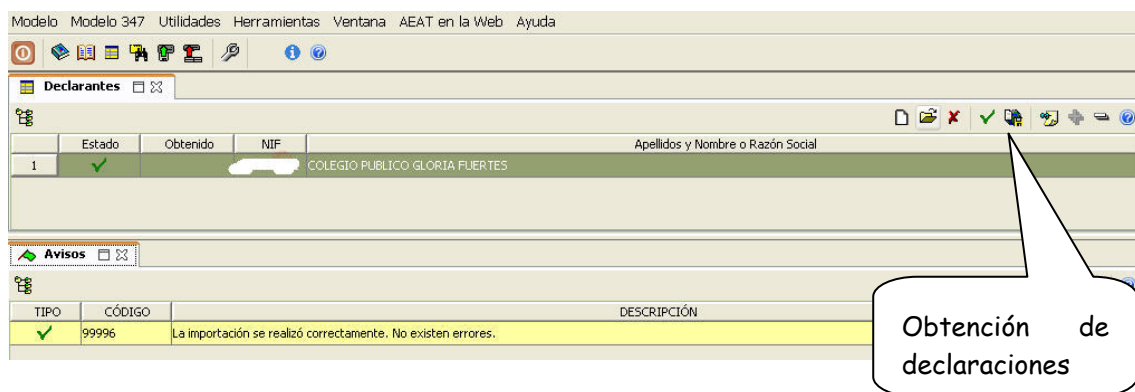
Utilizando el "árbol de la parte izquierda de la ventana o los iconos situados a la derecha

Ahora, si los hubiese, debemos corregir los errores Pulsamos en el "árbol de direcciones" (Mostrar menú) (o en los iconos) que se encuentra inmediatamente debajo de "Declarante" y pulsamos en "comprobar errores y avisos pendientes". De esta forma tendremos

información de cuales son los errores registrados. Para corregir pulsamos nuevamente en el "árbol de direcciones" (Mostrar menú) y seleccionamos "Abrir declaración".

Se abre una ventana con tres pestañas: Declarante, Declarados e Inmuebles que nos permitirán revisar los datos y completar los que nos falten.

Una vez corregidos los errores podemos obtener la Declaración seleccionando la declaración que vamos a realizar y pulsando en el "árbol de direcciones" o iconos la opción "Obtención de declaraciones".



Tendrán que informarse en la AEAT si pueden realizar la presentación de uno u otra manera y poder seleccionaren este paso la opción adecuada.: presentación en papel o telemáticamente.

También podemos obtener un resumen de la declaración.

Si tienen alguna duda (fecha, dirección de la presentación, forma de presentar,etc.) tendrán que consultar a la AEAT, nosotros no somos responsables de la aplicación y no estamos autorizados a hacerlo. No atenderemos consultas relacionadas con la Plataforma Informativas de la AEAT.